

ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

INSERTESE EN EL BOP

EDICTO**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**
SECRETARIA DE GOBIERNO

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 23/07/2025, se acuerda conceder un plazo de **QUINCE DIAS**, para que los interesados en cubrir la plaza de **Juez de Paz Titular DE LORA DE ESTEPA (SEVILLA)**, Partido de **ESTEPA**, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial la PROFESIÓN U OFICIO a que se dedique en la actualidad, y el nº D.N.I.) así como declaración jurada de no hallarse incursos en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y fíjese en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgados de 1ª Instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondientes.

Granada a 30 de Julio del 2025.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.- Pedro Jesús Campoy López

